

LA REFORMA.

REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



MOVIMIENTO DE CORREOS.

Entran.
Del Interior..... 7 15 23 y 30
De Tacna..... 5 14 22 y 29
De Puno..... 14 y 28
De Yungas..... 2 10 17 y 24
De Caupolicán..... 2 y 17

Salen.
Para el Interior. 1.º 9 17 y 25
Para Tacna..... 7 16 23 30 y 31
Para Puno..... 9 y 23
Para Yungas..... 3 10 18 y 25
Para Caupolicán..... 3 y 18

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregará cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Billeter del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.
Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos más importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanen del Gobierno y de la Asamblea; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc., publicará todas las actas y sesiones del Congreso Constituyente de 1871 así como las leyes que dicte.

Suscripción—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción.

LA PAZ.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Tienda de comercio de Dn. Manuel J. Rodríguez, esquina de la plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

SERVICIO MENSUAL.

Están nombrados de turno para el mes de Noviembre, los DD. Daniel Hernández e Isidoro Castaños.

Matronas, las Señoritas Adelaida Zubieta y Matilde Pacheco.

Flebotómicos, D. Luis y Luis Bonifacio Arboza.

Botica, la Italiana.

La Paz, Octubre 31 de 1871.

N. del Prado.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda e Industria.

Sucre, Octubre 30 de 1871.

A S. G. el Prefecto del Departamento de Cobija.

Señor.

Consecuente a los principios liberales que ha proclamado el Gobierno, y en atención a que está en el interés de los empresarios el sacar el mejor provecho de sus capitales, S. E. el Presidente de la República, resuelve:

1.º Se concede amplia libertad para la apertura y planteamiento de caminos carreteros en el Departamento Litoral de Cobija.

2.º Los derechos de peaje y tarifas de transporte que establezcan los empresarios, para indemnizarse de sus gastos se hará en acuerdo y con consentimiento de las autoridades política y municipal; a cuyo fin llevarán una cuenta exacta con consentimiento de ellas.

3.º Los caminos carreteros quedarán libres para el comercio, desde el día en que los empresarios se reembolsen de los gastos justificados que hayan hecho, con mas los intereses legales del capital invertido.

4.º La plantación de un camino carretero no puede perjudicar ni impedir la apertura de las vías férreas que se emprendan aun cuando la dirección y el trazo sean por la misma ruta de una carretera.

5.º El Prefecto adjudicará a las empresas de carreteras, para las estaciones y barreras, la extensión de terreno necesario con cargo de dar cuenta al Gobierno.

Dios guarde a V. G.

Rúbrica de S. E.

(Firmado)

Casimiro Corral.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Manuel Virreira.

AGUSTIN MORALES,

Presidente Provisorio de la República, etc., etc., etc.

CONSIDERANDO:

Que la navegación de los ríos Paraguay, Isoso y Otúnqui, no ofreciera ventajas a los pueblos del Sud de la República, sin el establecimiento de vías carreteras; y que el interés individual es el que mejor puede realizar las empresas de todo género;

He venido en decretar y—

DECRETO.

Artículo 1.º En ejecución de la ley de 20 de Julio último, se invita a una licitación para abrir y establecer un camino carretero, que partiendo de la capital Sucre vaya a su frontera oriental.

Art. 2.º La vía carretera deberá pasar por Yamparáez, Tarabuco, Tacopaya, Tomina, Padilla, el Rosal, Bartolo, Saucos, Sapirangui, Carapacito y Lagunillas hasta Gutiérrez.

Sin embargo, los empresarios podrán proponer la variación, en el todo o en parte, de esta dirección, según las ventajas y comodidad que requiere el camino.

Art. 3.º Las Municipalidades de las respectivas provincias facilitarán los estudios y exploraciones que intenten los empresarios; y sin perjuicio mandarán ellas practicarlas mediante comisiones especiales; y darán cuenta de su resultado al Supremo Gobierno treinta días antes de verificarse la licitación.

Art. 4.º Dentro de ciento ochenta días de la fecha, se abrirán las propuestas en Consejo de Gabinete, anunciándose con anticipación el día y la hora en que debe adjudicarse la empresa a la propuesta más ventajosa.

El Ministro de Hacienda e Industria queda encargado de la ejecución de este decreto y de mandarlo publicar y circular.

Dado en la Ilustre Capital Sucre, a 8 de Noviembre de 1871.

(Firmado)

Agustín Morales.

(Refrendado)

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de los demás ramos.

Casimiro Corral.

Es conforme: el Jefe de Sección.

Cárlos Resini.

En el expediente organizado por el Dr. Manuel de la C. Reñel, para la inspección de las minas de Aullagas, se ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda e Industria.

Sucre, Octubre 12 de 1871.

Vistos: los presentes obrados de la visita e inspección de minas y estaca-minas del Estado en el asiento mineral de Aullagas, Provincia de Chayanta, que corren de fs. 1.º a fs. 127; las diligencias consiguientes a la denuncia hecha por Don José Felipe Ávila, que aparece de fs. 128 a fs. 140 y considerando;

Que la Comisión nombrada por la orden de 25 de Mayo de 1869, fs. 1.º corroborada por la de 16 de Junio del propio año, fs. 68, no ha producido ningún resultado satisfactorio al Estado ni ha comprobado, como era de su deber, las usurpaciones cometidas en los intereses del Fisco;

Que por Supremo Decreto de 29 del pasado mes se ha mandado que los Sub-prefectos tomen posesión de las estaca-minas del Estado, en todos los asientos minerales;

Que las minas de plata en labor de los establecimientos de Aullagas, se hallan en condiciones especiales;

Que el Gobierno tiene conocimiento y ha recibido repetidas denuncias de que en las labores de Colquechaca, el Rosario, la Palca comprendidas en dicho asiento mineral, se explotan las pertenencias del Estado con detrimento de los intereses fiscales;

Que el Gobierno se halla en el deber de tomar las medidas más eficaces para cautelar y proteger esos mismos intereses, de conformidad a los dictámenes del Fiscal General de la República, de fs. 126 yta. a fs. 137;

DECRETO.

Artículo 1.º Se nombra una Comisión de Ingenieros compuesta de los Señores Ernesto O. Rück, Juan Mariano Mujía y Federico Hurtado, para que proceda a registrar, mensurar y reconocer los mojones de las labores denunciadas y de todas aquellas que se denunciaren por detención de las estacas del Estado, en las empresas minerales de la "Sociedad Arteche," o de cualesquiera otras de la Provincia de Chayanta.

Art. 2.º Los interesados tienen el derecho de nombrar por la parte que representan, los peritos que sean necesarios, para que concurren con los nombrados por el Gobierno, a todas las operaciones de la mensura que se ordena en el artículo anterior. Los vecinos y colindantes tienen también el derecho de concurrir a las mismas operaciones, por sí o por apoderados, lo mismo que los denunciados.

Art. 3.º Todos los que por cualquier título legal, tienen la propiedad de una mina, están en la obligación de manifestar ante la Comisión de Ingenieros o ante el Comisionado fiscal, los documentos primordiales de la adquisición, registro o mensura de la mina. La Sub-prefectura de la Provincia, así como cualquier otra oficina, franquearán gratis los testimonios, certificados o informes que se les pidieren por dichos funcionarios.

Art. 4.º La Comisión de Ingenieros levantará los planos respectivos y los elevará al Gobierno con los informes científicos y circunstancias sobre las estaca-minas que corresponden al Estado, tomando su valor aproximativo, su situación, la calidad del metal, su ley en bruto o guisa, a fin de que se ponga en subasta pública o en arrendamiento, o se exploten en sociedad o por administración en conformidad al artículo 2.º del Supremo Decreto de 29 de Setiembre pasado.

Art. 5.º Se nombra un Comisionado fiscal en Chayanta, con la facultad de recibir, conocer y sustanciar, todas las denuncias de estaca-minas del Estado y requerir el juzgamiento criminal de los ocultadores maliciosos, de los que hubiesen aizado los potos, puentes o minas, de los que hubiesen taqueado los frontones o agitado intencionalmente los parajes en labor.

Art. 6.º Para el cumplimiento de la 2.ª parte del artículo anterior, la Sub-prefectura de Chayanta mandará que sin demora, el Juez Instructor de la Sección mas inmediata al asiento mineral de Aullagas se traslade provisionalmente y se constituya en aquel punto.

Art. 7.º Las funciones de la

Comisión de Ingenieros no podrán interrumpir por ningún motivo, los trabajos de explotación o beneficio de metales.

Art. 8.º De ninguno de los establecimientos minerales de Aullagas, sujetos a la inspección de los Ingenieros, podrá salir ni por ninguna causal, disponer, o extraer metales, tierras argentíferas o pastas de plata. Los productos del beneficio se internarán al Banco respectivo.

Art. 9.º Los gastos que demanden las operaciones consignadas en el presente Decreto, serán de cuenta de las partes que trabajan las minas; podrán sin embargo, dividirse con el Estado, cuando resulte no haberse cometido ninguna detención por dichas partes.

Art. 10.º El Comisionado a nombre y en representación de los intereses del Estado, procederá inmediatamente a tomar posesión de las estaca-minas fiscales, de las existentes en pastas, tierras argentíferas o azogues, pertenecientes a las partes detentadoras, tan luego que la Comisión de Ingenieros le dé aviso escrito, de haberse cometido o de estar cometiendo usurpaciones en las propiedades fiscales.

Art. 11.º En el caso del artículo anterior, el Comisionado fiscal, con la parte interesada o su personero y la autoridad del lugar, levantará un inventario prolijo y circunstanciado, de los bienes de que ha tomado posesión, para que con su conocimiento determine el Gobierno lo conveniente.

Art. 12.º En el caso de duda sobre el rumbo de la mina o veta, o sobre el punto de partida de las estacas, se procederá por los Ingenieros, conforme a la circular N.º 14 de 9 del corriente.

Art. 13.º Conforme al artículo 4.º del Supremo Decreto citado de 29 de Setiembre, el Gobierno acordará la gratificación mas equitativa y justa, al denunciante que aparece a fs. 128 y a los que sucesivamente se presentaren.

Tómese razon y pasándose copias autorizadas a la Sub-prefectura de Chayanta, Ingenieros y Comisionado fiscal, publíquese por la prensa, resolviéndose en cuerda separada las solicitudes de los Señores Obando, Castillo y Ávila, sobre adjudicación de estaca-minas, así como la consulta del Sub-prefecto de Chayanta, sobre desdoble de minas en las estacas de Instrucción pública.

(Firmado)

Morales.

(Firmado)

Casimiro Corral.

Es conforme: el Jefe de Sección.

Cárlos Resini.

PALACIO ARZOBISPAL.

Sucre, 14 de Octubre de 1871.

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Señor Ministro.

Con fecha 29 del mes pasado de Julio, recibí la muy respetable nota de S. G. el Ministro de esa época, en la que se servía insinuar, de orden de S. E. el Presidente Provisorio de la República, la necesidad de abrir concurso, para proveer de Párrocos propios todos los curatos vacantes en esta Arquidiócesis, y en contestación acerca de un asunto tan interesante al bien del Estado, de la Iglesia y de la salvación de las almas, tengo hoy la honra de decirle, después de haber cambiado alguna otra comunicación oficial: que aunque, por poderosas razones que me asisten, así de parecer, que la encomienda interinaria de los Beneficios curados, debe preferirse a su colación y canónica institución, considerando ser aquella mas ventajosa para el buen servicio de las Iglesias parroquiales del Arzobispado, y así mismo que en el caso de deberse dar Concurso por especiales razones, sería preciso, para no dejar desvirtuadas las disposiciones del Santo Concilio Tridentino, y sin cumplimiento de las demás leyes canónicas que rigen sobre la materia que se termina, se antes la Santa Visita Pastoral, que quedó abierta con motivo de mi partida a Roma, para poder con el informe personal de las parroquias, aptitudes de sus Párrocos y demás noticias necesarias, motivar mis decisiones, y presentar convenientemente y con conocimiento del verdadero mérito las respectivas ternas para la provisión de los Beneficios curados.

En que no menos están comprendidos los intereses de la Religión que los del Estado; sin embargo, teniendo en consideración que con fecha 29 de Mayo del año ppd. S. S. el Gobernador Eclesiástico mi delegado, expidió el Edicto de convocatoria a concurso de los curatos vacantes en la Arquidiócesis, el que no ha podido verificarse durante mi ausencia de esta Capital, y que en esta delicada y particular asunto debe adoptarse una medida conveniente, que tienda a robustecer la buena armonía, que debe reinar entre ambas Potestades, cuya unión en las determinaciones producirá aquel consejo de paz tan recomendado por la Sabiduría eterna, que labrará con admirable eficacia el mayor bien de la Iglesia y la prosperidad de la Nación, sin que por esto se entiendan renunciados los derechos que tiene la Iglesia en semejantes casos, y de los que no podrá desajenarse el Prelado sin agravio de su conciencia, he resuelto abrir de nuevo dicho Concurso de todos los curatos vacantes en la Arquidiócesis; y también señalar en el correspondiente Edicto convocatorio, el término de seis meses, a fin de que durante él y con noticia de los varios curatos, que posteriormente han quedado vacantes, puedan los señores curas y demás eclesiásticos, que entonces no se prestaron, fijar su oposición a dicho concurso, y que tanto estos, como los ya presentados se consignen a un estudio serio de las muchas y graves materias de que deben rendir examen, con la seguridad de que, sin postergación ninguna, serán atendidos sus méritos, saber y servicios, por hallarnos felizmente en una época, en que, como me decía S. G. el Ministro, todos los Poderes del Estado se esfuerzan por restablecer el imperio del derecho en toda su amplitud, y en la que el poder espiritual puede continuar su ejercicio, seguro de que no tropezará con las obstrucciones de una política egoísta y personal, sino que mas bien tendrá el apoyo de un Gobierno eminentemente católico y desinteresado; siendo de mi deber dar a la brevedad posible a ese Ministerio el correspondiente aviso de haberse verificado la convocatoria insinuada.

Dígnese V. G., ponerlo así en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo del Estado, y quiera al mismo tiempo aceptar la expresión reiterada de mi muy distinguida consideración y alto respeto.

Y para que llegue a noticia de todos, remítase competente número de ejemplares impresos de este nuestro Edicto a los Vicerios Foráneos del Arzobispado, para su publicación y fijación en las puertas de las Iglesias Matrices y en las Parroquias vacantes, como también en las de esta Santa Iglesia Metropolitana: devolviéndose oportunamente por quienes corresponda con los respectivos certificados.

DADO, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestro Despacho, y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, en el Palacio Arzobispal de la Ilustre y heroica Ciudad Sucre Capital de la República, a los veinte y ocho días del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno.

(Un Sello.)
Pedro Arzobispo de la Plata.
P. O. de S. S. Ilma. el Reverendísimo Arzobispo.
Joaquín de la Cruz y Negrete,
Secretario.
Es conforme: el Oficial Mayor.
Meliton Rodríguez.

PALACIO ARZOBISPAL.
Sucre, Octubre 29 de 1871.

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Señor Ministro.

Tengo la honra de poner en manos de V. G. una copia legalizada del Edicto, que el día de ayer he tenido a bien expedir convocando a concurso de los Curatos vacantes en esta Arquidiócesis, a fin de que impuesto de su contenido, se sirva elevarle al conocimiento de S. E. el Jefe Supremo del Estado; debiendo asegurar a V. G. que solo los motivos, que tuvo el honor de exponerle en mi última nota oficial, me han determinado a la expedición de dicha convocatoria; pues no es posible que ningún católico, ni menos el Prelado pudieran llegar a creer que sin infracción de los sagrados Cánones y sin afectar su conciencia no se podía usar de la facultad, que Su Santidad, en virtud de su exalta potestad, se ha dignado conceder, atentas las actuales circunstancias, para que pueda no darse concurso por un tiempo determinado en esta Arquidiócesis.

Con tal motivo me es muy satisfactorio reiterar a V. G. los sentimientos de mis debidas consideraciones y profundo respeto.

Dios guarde a V. G.—S. M.

Pedro Arzobispo.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Meliton Rodríguez.

INTERESES JENERALES.

INFORME

que presenta al Supremo Gobierno el ciudadano Pedro García como Prefecto del Departamento de Potosí.

—

EXCMO. SEÑOR.

Cuando recibí de V. E. el delicado encargo de estudiar las necesidades de este departamento, no vacilé en aceptar tan difícil cometido, con solo el propósito de coadyuvar con un grano de arena a las miras patrióticas y rejuvenecedores principios del Gobierno de V. E.

En el corto espacio de tiempo que hace desde que asumí el carácter de primera autoridad departamental, no he cesado un momento de emplear todos mis propios recursos y de buscar los mas preciosos datos, pa-

tes y los que vacaren hasta su finalización; y asimismo convocamos a todos los Eclesiásticos, nuestros diocesanos, que se presentaron oportunamente y fueron admitidos de opositores al concurso por dicho Señor Gobernador Eclesiástico, en cuyo goce continuaron en el que emplazamos, para que a su debido tiempo comparezcan personalmente en esta Capital a evacuar sus exámenes y demás funciones del caso. Y por último, designamos el término de seis meses, incluso el de la convocatoria, que correrá desde esta fecha hasta el día 28 inclusive de Abril del año próximo siguiente, dentro del cual se admitirán las presentaciones que se hagan, acompañadas de los documentos que acrediten su carrera, méritos y servicios a la Iglesia, con manifestación de los libros de fábrica, cancelada toda deuda a favor de ella, de los que habiendo ejercido el cargo parroquial, ya como propietarios, ya como interinos o coadjutores, están obligados a la rendición de cuentas, sin cuyas calidades no podrán ser admitidos a concurso, según fué exigido en el expresado primer Edicto.

Y para que llegue a noticia de todos, remítase competente número de ejemplares impresos de este nuestro Edicto a los Vicerios Foráneos del Arzobispado, para su publicación y fijación en las puertas de las Iglesias Matrices y en las Parroquias vacantes, como también en las de esta Santa Iglesia Metropolitana: devolviéndose oportunamente por quienes corresponda con los respectivos certificados.

DADO, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestro Despacho, y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, en el Palacio Arzobispal de la Ilustre y heroica Ciudad Sucre Capital de la República, a los veinte y ocho días del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno.

(Un Sello.)

Pedro Arzobispo de la Plata.

P. O. de S. S. Ilma. el Reverendísimo Arzobispo.

Joaquín de la Cruz y Negrete,

Secretario.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Meliton Rodríguez.

PALACIO ARZOBISPAL.

Sucre, Octubre 29 de 1871.

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Señor Ministro.

Tengo la honra de poner en manos de V. G. una copia legalizada del Edicto, que el día de ayer he tenido a bien expedir convocando a concurso de los Curatos vacantes en esta Arquidiócesis, a fin de que impuesto de su contenido, se sirva elevarle al conocimiento de S. E. el Jefe Supremo del Estado; debiendo asegurar a V. G. que solo los motivos, que tuvo el honor de exponerle en mi última nota oficial, me han determinado a la expedición de dicha convocatoria; pues no es posible que ningún católico, ni menos el Prelado pudieran llegar a creer que sin infracción de los sagrados Cánones y sin afectar su conciencia no se podía usar de la facultad, que Su Santidad, en virtud de su exalta potestad, se ha dignado conceder, atentas las actuales circunstancias, para que pueda no darse concurso por un tiempo determinado en esta Arquidiócesis.

Con tal motivo me es muy satisfactorio reiterar a V. G. los sentimientos de mis debidas consideraciones y profundo respeto.

Dios guarde a V. G.—S. M.

Pedro Arzobispo.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Meliton Rodríguez.

INTERESES JENERALES.

INFORME

que presenta al Supremo Gobierno el ciudadano Pedro García como Prefecto del Departamento de Potosí.

—

EXCMO. SEÑOR.

Cuando recibí de V. E. el delicado encargo de estudiar las necesidades de este departamento, no vacilé en aceptar tan difícil cometido, con solo el propósito de coadyuvar con un grano de arena a las miras patrióticas y rejuvenecedores principios del Gobierno de V. E.

En el corto espacio de tiempo que hace desde que asumí el carácter de primera autoridad departamental, no he cesado un momento de emplear todos mis propios recursos y de buscar los mas preciosos datos, pa-

ra conocer del modo mas exacto posible, el estado de la administración pública en sus diferentes ramos.

Si mis observaciones adolecen de alguna inexactitud, protesto desde ahora, que ellas no son nacidas de un espíritu de egoísmo, de vanidad ni de pasión inoble, y que mas bien son originadas de mi corta residencia, que no ha podido proporcionarme el tiempo bastante para adquisiciones mas precisas.

Como autoridad local, solo he visto, los intereses bien entendidos del pueblo, y con esa convicción profunda, he procurado buscar la verdad: no vacilo en presentarla hoy cual es, aun a cambio de herir algunas susceptibilidades, por que comprendo que no deben de tenerse en mira, cuando se trata del bienestar y de las verdaderas necesidades del pueblo.

Paso, Excmo. Señor, a daros cuenta de mis observaciones y de mis trabajos, para que el Supremo Gobierno de la República, pueda llevar las correcciones de este departamento, que por tantos títulos merece una atención preferente.

La Casa de Moneda, con todas las oficinas que le son anexas, ha sido el objeto preferente de mis estudios, por lo mismo que su importancia nacional es conocida.

Sin entrar en discusiones sobre las conveniencias o inconveniencias de su maquinaria a vapor, (cuestión de mecánica, ajena a mis conocimientos) me concretaré solamente a asegurar que sus funciones poco regulares por las descomposiciones o roturas de algunas piezas y otros incidentes, resultan las mas veces del mal material de su construcción, o de la ignorancia de los operarios, segun asevera el maquinista. Pero cualquiera que sea el motivo que las produzca, pienso que sería menester hacer traer de los Estados Unidos algunos repuestos y aun en especial de aquellas piezas cuya construcción es imposible en el país, por la carencia de fábricas de fundición.

Esta medida preventiva, es tanto mas necesaria, cuanto que la paralización del trabajo por falta de alguna pieza imposibilitada e irreemplazable por los esfuerzos de nuestros obreros, produciría una crisis de funestas consecuencias económicas y la inutilización tal vez de un aparato mecánico, que tan considerable suma cuesta al Estado.

La importación de estos repuestos, debería hacerse sin perjuicio de cesar al contratista Dn. Clemente Torretti, la entrega de algunas piezas, que segun informes que me han suministrado, ha dejado de entregarlas a la República, no obstante hallarse pagadas.

En la administración de la Casa Nacional de Moneda, me es forzoso decirlo, no he encontrado en el orden, ni la regularidad en sus trabajos, ni la armonía en sus empleados, para llevar a cabo un sistema puntual y económico. Dicientes los jefes de ella con el maquinista, y éste con aquellos, no hai un solo día en que no se presenten dificultades de competencia, que haciendo pasar el tiempo en vanas discusiones, producen indudablemente pérdidas a la Casa y desmoralización en los obreros. Se hace pues indispensable fijar de una manera terminante las atribuciones y el rango de cada uno de los empleados, a fin de que los mandatos superiores sean obedecidos sin réplica, y que los individuos responsables del establecimiento, no tengan un motivo de disculpa, en caso de presentar castos escorbutantes, que no correspondan a las esciguas elaboraciones, que aparecen en sus operaciones.

Por otra parte, se hace indispensable que los encargados de la maquinaria, sean contratados previamente con todas las formalidades legales y las condiciones explícitas que determinen las obligaciones a que quedan reatados; siendo una de las primeras, la de enseñar a los obreros del país el perfecto manejo de ella en todas y cada una de las series que forman su conjunto. Esta medida no solo salvaría dificultades, que hoy se presentan, sino que tambien daría al país una escuela de mecánica práctica, que podría llegar a ser profesional para muchos, que no careciendo de disposiciones naturales, no alcanzan una pronta concepción, ni un adelanto positivo en el arte, por falta de conocimientos científicos.

El gasto de combustible que ha sido, y es el origen de las inconveniencias que se dan a la maquinaria en los informes de las diferentes comisiones que han hablado al respecto, podría tambien ser economizado tal vez en una mitad, si los trabajos se regularizan y no se hicieran gastos inoportunos, pero obligatorios hoy. No se olvida, a la simple observación, que el gasto de combustible es uno, sea que se elabore un kilogramo de plata o sea que se elabore mil, por que en uno y otro caso, tiene que elevarse el vapor al grado necesario para que la maquinaria funcione con la fuerza competente. Obténida ésta y puesta en acción, si su trabajo fuese constante y en grandes cantidades, los productos de su elaboración serían considerables, y los beneficios o utilidades para la Casa serían igualmente proporcionales. El trabajo cotidiano que se hace al presente, en pequeñas cantidades, a fin de pagar con sus mismos productos, las pastas que se internan, no puede ser jamás económico, y los rendimientos serían siempre tan esciguos, que apenas cubran sus presupuestos.

Si el Banco Nacional de Rescatos, contase con un capital propio para el pago de las pastas que le internan, la acumularia, mandaría su elaboración cuanto tuviese el número competente de kilogramos, y con el trabajo de diez o quince días en cada mes, podría en circulación la moneda sellada. De esta manera, fícl es comprender la gran economía de combustible, de jornales y de otros gastos, y por consiguiente la mayor utilidad que se reportaría. Otra de las necesidades económicas es el uso de crisoles de plumbina para las fundiciones. El sistema imperfecto que se emplea por la carencia de aquellos, produce fuertes mermas, mayores gastos de combustible y grandes acumulaciones de carbónillas, cuyos beneficios igualmente costosos y de largas y pesadas operaciones, retardan el uso de los capitales que ellas encierran, haciendo perder al Estado la oportuna ad de su empleo en los gastos del servicio público.

Por otra parte, este sistema de fundiciones es tanto mas necesario, si se atiende a las grandes mermas que resultan en las pastas desde su conversión en barras en el Banco, hasta su emisión en moneda circulante. Haciéndose las fundiciones tanto en este Establecimiento, como en la Moneda segun el antiguo e imperfecto sistema de tiesto de arcillas, las pastas sufren dobles

mermas, que se evitarían adoptando el sistema indicado.

La simplificación de las oficinas de contabilidad es otra de las economías reclamadas. Las operaciones de Banco y Moneda, reducidas a la compra de pastas, a la elaboración de ellas y a su emisión en moneda sellada, no se concibe por qué tengan necesidad de tanta complicación. La reducción de las oficinas a un Banco Director de Moneda, a la Filatura y al Ensayo, serían suficientes para expedirse con prontitud y poco trabajo, y llenar cumplidamente las necesidades de un buen servicio.

El presupuesto del año de 1864 ha hecho una aglomeración tal de los peticiones conducentes y superfluas, y los reglamentos que rijan hoy son tan poco meditados, que creo no equivocarme en asegurar, que esa gran lista podría ser reducida en mucho y que daría al Establecimiento mayor orden, fuerza económica y una contabilidad sencilla y clara, y de cuya exactitud no podría dudarse.

Un estudio mas meditado, y la adquisición de mayores datos, que no du o los prestarían los jefes de aquel con la especialidad adquirida en largos años, podría llevar a cima los resultados favorables que llevo apuntados.

II.

En la difícil situación financiera en que se encuentra la República toda, por las exacciones y derroches del gobierno usurpador, el sistema ni presupuesto, no es extraño que las diferentes Tesorerías departamentales, estén escasas de sus fondos naturales. Las fuertes deudas que pesan sobre ellas, y las urgencias de la Asamblea, del Gobierno y del Ejército, han apremiado al estado de déficit, sin poder llegar a una situación un tanto honorable, apesar de sus esfuerzos y buen deseo, y de la equitativa distribución que se ha hecho de los pocos recursos con que cuentan.

Sin embargo, el servicio público se halla pagado con regularidad, y se han hecho, y se hacen reparaciones urgentes de construcción y de aseo en diferentes Establecimientos, sin omitir por mi parte sacrificios; a fin de mejorar en alguna manera los deterioros causados por el bandal en la memorable y desgraciada jornada del 28 de Noviembre, que llenó de luto y escombros este heroico y mártir pueblo.

Se me permitió al hablar del estado fatal del Tesoro público, hacer una mención recomendativa de la mayor parte del comercio de esta Ciudad, con cuya cooperación, espontáneamente ofrecida, he podido surtir con honor del Gobierno, en los momentos mas apremiantes, y dar cumplimiento a las obligaciones contraídas al vencimiento de sus plazos.

Colocado el crédito del Gobierno a la altura que debo aspirarlo, por el cumplimiento en sus compromisos, y la exactitud en sus pagos, no ha sido difícil que se le ofrezcan capitales sin usura ni ajetismo, y con solo el noble fin y patriótico deseo de contribuir al buen orden y a la paz de las buenas relaciones, que deben de existir entre el Gobierno y el comercio, he tributado aquel por su parte, con la decidida protección que merece un ramo de industria tan inseguro, tan contingente y tan despreciado durante el sesenio de Melgarejo-Muñoz.

III. En la Administración de Correos me he visto obligado a cambiar el personal del jefe de su oficina, por causas cuya tolerancia habria podido comprometer mi responsabilidad. Desconfiado en el despacho de los correos segun lo manifestaban las reclamaciones de S. G. el Prefecto de Tarija, retenidas algunas encomiendas segun reclamos de las Administraciones de Oruro y Cochabamba, no podía menos la autoridad que asegurar el buen servicio separando al Administrador y sujetándolo a juicio, para que en el púeblo conociese los motivos que dieron lugar a tales desviaciones, y salvar responsabilidades posteriores.

De todos estos hechos doy cuenta inmediatamente al Supremo Gobierno; habiendo sido aprobados por su parte mis resoluciones.

Los cargos que pudieran resultar contra el Administrador aparecerán de sus libros cuando sean glossados por la Contaduría Jeneral, quedando entretanto a responder insólidamente con el ex-Administrador, el ciudadano Juan José Aramayo bajo cuya garantía se encuentran.

IV.

En las provincias del Departamento la administración pública, empieza a normalizarse. La falta de exactitud en el cumplimiento de las órdenes superiores, en algunos de las Sub-prefecturas, daban en mucho la marcha de esta Prefectura colocándola en situaciones inconvenientes.

Habiendo atribuido a una conferencia con los Sub-prefectos despues de varios oficios de reconvencción, comprendí que las faltas provenían de los agentes subalternos encargados de la autoridad cautiva, e inmediatamente procedí al nombramiento de nuevos Correidores en los puntos donde escasea este cambio, a propuesta en terna de los mismos Sub-prefectos; a fin de mejorar el buen servicio, con la seguridad y confianza, que debe prestar cada uno de aquellos a la primera autoridad de Provincia.

No puedo sin embargo decir otro tanto del Sub-prefecto de Nor-Chichas, que ha sido y es tan omiso en el cumplimiento de los deberes de su cargo, que toda reconvencción ha sido estéril y sin resultado. En el estado de completa deficiencia de fondos, y en los fuertes apuros ocasionados por los gastos locales, del Gobierno, Asamblea y Ejército, no he conseguido que el mencionado Sub-prefecto remita un solo centavo de la contribución indijenal, que por la ley debía haber sido cancelada el 25 de Agosto próximo pasado. Con tal motivo y en cumplimiento de mi deber he ordenado su apremio en la cárcel pública, mandando una comisión que dé cumplimiento al auto de sellado a que ha dado lugar, mediante el correspondiente pliego de cargo.

Entre las necesidades generalmente sentidas en las Provincias, la que debe llamar la atención del Gobierno, es la falta de escuelas de instrucción primaria. Segun los datos que p.d.a a los Sub-prefectos y que tuve el honor de ponerlos en conocimiento del Ministro del ramo, no existen escuelas en algunos Cantones y se encuentran, son de tan mala condición, que no llenan sus altos fines.

En algunas localidades donde se me ha dado mandado la provisión de reyes, he tenido que nombrarlos con cargo de que llenen las prescripciones legales, y de dar

cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación, en vista de la urgencia de las demandas.

Estos nombramientos han sido aprobados.

Por lo demás, toca a los Sub-prefectos velar por el buen orden en la administración, y luchar sin trégua contra los abusos y desórdenes que ha legado al país, un desgobernio que tendió por sistema la desorganización y por única administración el fraude y el derroche. Ahora como nunca deben además procurar restaurar el principio de autoridad, relajado y prosaído durante seis años, para que desaparezca el caos, y vuelva a encarrilarse el orden en sus justos límites. La abnegación y el patriotismo tienen hoy que campean con hidalguía, si se quiere mejorar la condición miserable a que han quedado reducidas las Provincias, donde la mayoría es representada por la desgraciada raza indijenal, objeto de las explotaciones y de la mas bárbara opresión.

[Concluirá.]

REPÚBLICA BOLIVIANA.

Diputado por Pacajes e Ingarivi.

Sucre, Noviembre 14 de 1871.

A. S. G. el Ministro de Estado en el

Despacho de Gobierno.

Señor Ministro.

He tenido el honor de recibir la estimable comunicación de V. G. de 11 del pasado, en la que me expresa que S. E. el Presidente de la República, antes de proveer a las necesidades particulares que en el orden administrativo sienten los Departamentos, desea obtener datos que le suministren un perfecto conocimiento de las exigencias de las diversas localidades y las indicaciones conducentes al mejor servicio público y al incremento del progreso moral, material e intelectual.

Reconociendo debidamente tan patrióticas intenciones y con la esperanza de que ellas serán realizadas en lo posible, y en cuanto esté en el círculo de las atribuciones del Supremo Gobierno, paso a suministrarle los datos que a mi vez he adquirido como Representante de la provincia de Pacajes e Ingarivi.

La primera necesidad sentida y reclamada en esta importante provincia, es la Instrucción pública. Omito hablar de la instrucción primaria por que ella se halla librada ya al Municipio por la Constitución que acabamos de sancionar, y es de esperar que esta Corporación dirigirá su preferente atención a este ramo de elevada importancia dotando de las escuelas necesarias.

Solo existe en Corocoro un Liceo particular de Instrucción secundaria que demanda urgentemente la protección del Supremo Gobierno. Sería pues conveniente declararlo Nacional con el número necesario de profesores, que no podrían ser menos de cuatro, y procurándole un local apropiado. A este respecto, como al de otros reclamos que hace Corocoro, se permite el suscrito recomendar a la atención de V. G. el proyecto de ley y precedente informe que con el Dr. Félix Reyes Ortiz presentó a la Asamblea, y que por estar ocupada ésta de asuntos mas graves, no tuvo tiempo para tratarlo. En el mismo pedimos la extensión del servicio de las Guardias Nacionales para los trabajadores de minas. No se oculta la importancia de este ramo y el perjuicio que ocasiona el distraer a dichos trabajadores en ocupaciones estranas.

Corocoro manifiesta además, el mayor interés por que el ferro carril que debe implantarse entre Tacna y La Paz, pase por aquel punto. No puede ser mas justa ni mas fundada esta petición; pues que no es posible desconocer lo que valió esta población, el inmenso desarrollo que tomaría su comercio y el incremento de su riqueza y consiguientes ventajas que se extenderían a otros lugares. Por lo mismo creo que el Supremo Gobierno atenderá este punto con el interés que merece.

El proyecto a que aludo se halla publicado en el número 53 de la "Reforma" de La Paz.

Además de lo que allí se indica, Corocoro reclama y muy justamente:

1.º Que su Municipalidad perciba los derechos de pontazgo que le corresponden y que hoy se rematan en La Paz.

2.º Una imprenta, necesarísima en aquel punto habitado por numerosa jente ilustrada; es pues indispensable que los pueblos de vida política y comercial tengan ese vehículo poderoso para expresar sus pensamientos y sus necesidades.

3.º Que se evite por algun medio, que el gobierno escoja prudentemente, la inhumana emigración de los trabajadores de minas a los trabajos de Uchusuma y Puno; emigración que ha ocasionado notable perjuicio a la industria minera, y que podría buscarse el medio de evitarlo consultando la protección que esta merece con la libertad individual.

En resumen, la provincia de Corocoro, que además de sus condiciones favorables produce mas de ochenta mil pesos, tiene derecho a la protección del gobierno y especialmente a que se dedique en su beneficio una parte de sus fondos.

En cuanto a los funcionarios públicos de aquella provincia nada se ha puesto en conocimiento del suscrito; pero recuerda que por resolución de la Municipalidad se elevó un reclamo al Gobierno respecto al manejo de uno de ellos; el que presumo habrá sido atendido.

Aquí debiera terminar esta nota en cuanto a las necesidades principales de la provincia que represento; pero como el gobierno desea obtener datos de otros puntos del Estado

ble objeto de remediarlos, y como por otra parte he merecido los sufragios de mis conculadanos de La Paz para Diputado de aquella ciudad, creo de mi deber hacerle de lijero algunas apuntes.

V. G. conoce mas de cerca sus necesidades, y debo suponer que por mil motivos este animado del deseo de acudir a satisfacerlas.

La representación que sus notables vecinos dirijieron a la Asamblea, es el catálogo de las mas urgentes y el cuadro de su penoso estado. Triste, muy triste es ver que aquella populosa ciudad que produce mas de un millón de pesos, vea en ruinas todos sus edificios públicos, sin que la Municipalidad haya tenido fondos con que repararlos, ni mucho menos crear los que son de imperiosa necesidad. Por esto es que el suscrito ha dirijido con preferencia todos sus conatos y sus esfuerzos en la Asamblea para obtener la descentralización de los fondos departamentales pidiendo se consignen en la Constitución los artículos 73 y siguientes del proyecto de V. G.; pero no habiendo podido conseguirlo, lo tuve la satisfacción de hacer, declarar lei del Estado, el Supremo decreto de 16 de Marzo de 1864, y para que la designación de estos fondos no fuera ilusoria, tomé un vivo interés, porque se sancionara la ley de autorización al Ejecutivo para la reglamentación de las Municipalidades. Por ella pueden estas formar el presupuesto de todas sus entradas asignadas por leyes diversas y aun pedir al Gobierno que en compensación se les señalen otros ramos a fin de que sus fondos se hagan efectivos y puedan ser empozados en su Tesorería especial y administrados con entera independencia.

Hago recuerdo de estas disposiciones solo a fin de recomendar a V. G. que ellas se traduzcan a la práctica y no se queden escritas, y la Ciudad de La Paz siempre desatendida.

No dudo tambien que asignará los seis mil pesos que la ley vijente del año 63 señala para el alumbrado de aquella ciudad.

El conocimiento que tiene V. G. del estado lamentable de La Paz y el interés que por fortuna manifiesta por nuestro país, me escusa hacer una prolja relación de sus reclamos justos, esperando que ellos serán debidamente atendidos.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecer a V. G. las consideraciones con que me he suscribo su atento

servidor.

Belisario Salinas.

CRONICA EXTRANJERA.

Congreso de Munich.

El Congreso de "Viejos Católicos" de Munich ha cerrado sus sesiones despues de haber discutido y votado un proyecto de propaganda religiosa cuyos puntos esenciales son:

El desconocimiento de la preponderancia papal. No admitimos, dice el programa, el primado del Obispo de Roma sino tal como, fundándose en la Escritura, fué reconocido por los padres y concilios de la vieja e indivisible Iglesia cristiana.

Reforma de la Iglesia católica segun el espíritu de sus primeros dias a fin de llegar a un acuerdo con las Iglesias griega, oriental y rusa y aun con las otras confesiones cristianas, y en particular con las Iglesias protestantes, las Iglesias episcopales de Inglaterra y de América.

Introducción de la ciencia (el libre examen en sustancia) en la enseñanza del clero. Estimamos peligroso, dice el programa, para el pueblo, el apartamiento sistemático en que ha sido mantenido el clero de los trabajos intelectuales de nuestra época.

Admisión de la cooperación de las autoridades laicas para la formación de un clero moral, piadoso, desocupado, instruido y animado de sentimientos patrióticos.

Adhesión a las constituciones políticas que garantizan la libertad civil y el progreso de la humanidad, y apoyo a los gobiernos en su lucha contra el ultramontanismo dogmatizado en el Syllabus.

Condenación de la sociedad llamada de Jesús. Como es de notoriedad que es a la sociedad llamada de Jesús que se debe el funesto estado de descomposición en que hoy se encuentra la Iglesia católica, como esta Orden abusa de su poder para propagar y mantener en la jerarquía sacerdotal y en el pueblo tendencias hostiles a las luces, peligrosas para el Estado y anti-nacionales; como ella enseña y practica una moral falsa y corrupta; nosotros expresamos la convicción de que la paz y la prosperidad de la Iglesia así como las justas relaciones entre ésta y la sociedad civil no serán posibles sino cuando se haya puesto término a la perniciosa actividad de esta Orden.

El congreso fué compuesto de unos 500 delegados, personas altamente caracterizadas por su ciencia y su posición social. El doctor Dollinger y el padre Jacinto hicieron parte como debe suponerse. No es un cisma, propiamente dicho lo que el congreso ha votado, sino la simple resurrección de la vieja Iglesia cristiana. Los problemas religiosos apasionan hoy infinitamente mas que antes; pero todo movimiento encaminado a la emanación de las conciencias es un movimiento directo en la via de la verdadera libertad, la libertad moral y en este

sentido las resoluciones del congreso de Munich merecen nuestro aplauso.

David de Olmedo.
(Nacional de Lima)

ENCÍCLICA DEL PAPA.

EL OBSERVATORIO ROMANO.

publica la siguiente carta encíclica:

Pío IX, por la divina Providencia Papa, a todos los patriarcas, primados, arzobispos, obispos y ordinarios que están en gracia y comunión con la Sede apostólica.

Venerables hermanos.

Salud y bendición apostólica.

Con frecuencia, venerables hermanos, durante este largo pontificado, os hemos manifestado la gratitud con que hemos acogido las expresiones de adhesión y afecto que el Dios de las misericordias ha exitado en vosotros y en los fieles confesados a vuestros cuidados. Hacia Nos y esta Sede apostólica. Y en verdad, cuando los angelitos de Dios han comenzado a invadir su principado civil para prevalecer al fin, si posible fuese, contra el usurio y la Iglesia "que es su cuerpo y su plenitud," visitos, y venerables hermanos y el pueblo cristiano jamás habéis cesado de rogar a Dios, "a quien los vientos y el mar obedecen," a fin de que se dige calmar la tempestad; y nunca habéis olvidado de recordar los testimonios de vuestro amor y emplear todos los medios para consolaros en nuestras tribulaciones.

Mas, desde que hemos sido el apoyo de esta ciudad, metrópoli del mundo católico, y abandonados a la merced de los que nos oprimen, vosotros por la mayor parte de los fieles de vuestras diócesis habéis redoblado las paces y confirmado con frecuentes actos los derechos sagrados de la religión y de la justicia halla los por un atentado inaudito. Ahora que por un acontecimiento desconocido desde San Pedro y absolutamente nuevo en la serie de los pontificados romanos, hemos tocado el vijésimo sexto año de nuestro ministerio apostólico en la cátedra romana, vosotros habéis dado pruebas tan espléndidas de la alegría que os ha causado este insignie beneficio concedido a nuestra insuficiencia, y habéis mostrado con tanta claridad el vigor floreciente que reina por todas partes en la familia cristiana, que Nos hemos sido profundamente conmovidos; y, uniendo nuestros votos a los vuestros, hemos cobrado nuevas fuerzas para esperar con mayor confianza en el completo y absoluto triunfo de la Iglesia.

Nos ha sido muy grato el ver que merced a las oraciones de vuestros sacerdotes, porciones de suplicantes acudir en todas partes a los templos mas venerados, y en todo el mundo el mayor concurso en las iglesias de los fieles que con su pastor y en públicas oraciones, tributaban gracias al Señor llegándose a los santos sacramentos, por el beneficio a Nos concedido, y le pedían con instancia la victoria de la Iglesia. Además, hemos sentido no solo disminuir nuestra aflicción y nuestras angustias, sino tambien cambiarse en alegría en vista de las felicitaciones, homenajes y votos expresados por vuestras cartas, en presencia de un mercedos fieles venidos aquí de todas partes, y entre los cuales se contaban muchas personas ilustres por la nobleza del nacimiento y por sus dignidades eclesiásticas y civiles, pero mucho mas ilustres todavía por su fe, y que todos unidos en pensamiento y en obra con la mayor parte de los habitantes de esta ciudad y de las provincias ocupadas, han acudido aquí hasta de las regiones mas lejanas, resueltos a afrontar los mismos peligros y ultrajes a los cuales hemos sido expuestos, a fin de atestiguar abiertamente sus sentimientos y los de sus conculadanos para con Nos, trevando volúmenes en los cuales centenares de miles de fieles pertenecientes a todas las naciones, condenan enérgicamente, bajo sus firmas, la invasión de nuestro principado y reclaman con ardor la restitución exitida e impresa por la religión, la justicia y la civilización misma.

En esta ocasión tambien hemos recibido con mas abundancia que nunca los ghotos, mediante los cuales, pobres y ricos se han esforzado en aliviar nuestra pobreza, y a los cuales se han añadido numerosos, varones nobles y santos, tributos espléndidos de las artes cristianas y de las inteligencias mas capaces de hacer resplandecer el doble poder, espiritual y real, a Nos concedido por Dios, y por otra parte, una provisión abundante y espléndida de ornamentos sagrados y preciosos, con los cuales no ha sido posible socorrer la desnudez y pobreza de tantas Iglesias.

Maravilloso espectáculo en verdad el de la unidad católica, demostrando hasta la evidencia que la Iglesia universal, aunque dispersa por todo el orbe y compuesta de pueblos diferentes por las leyes, genio y costumbres, está fundada sobre el solo espíritu de Dios y sostenida por el tanto mas milagrosamente cuanto mas perseguida está por la impiedad y cuanto mayor es el furor con que le hace la guerra y mayor la astucia que emplea para arrebatarle todos los auxilios humanos. Qué se riudan pues las mas humildes y fervientes gracias a Aquel que, glorificando así su nombre por la presente manifestación de su virtud y de auxilio, levanta los espíritus y les da la esperanza de un triunfo indudable.

En la actualidad de la revolución que toma una forma seductora, la candidatura civil, los pueblos debían correr presurosos a las filas de aquella, sin imaginar siquiera que se fascinaban por un nombre habia de ser conducidos a los abismos de la anarquía y de la disolución.

Por qué dejó la vida tranquila que entonces llevaba, y entró en las agitaciones que hoy me agobia?

Mis amigos tambien lo sabían.

Recordando la elección, es decir, el mas grande acto de libertad, a los peligros consiguientes a la sucesión de esta dirección eclesiástica, los miles que toda, cuando ha sido trancial y patriótica, ha alcanzado a consolar, debían realizar necesariamente, si el partido del orden no supiera de algun modo la creación de ese primordial elemento.



DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024

19/11/2024

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo

archivohistoricollapaz.bo



El espanto que tales males, en perspectiva me causaban, se hizo superior en mí a la vacilación que no puede menos de experimentarse al tomar, por la primera vez, la resolución de ofrecerse al país para ayudar en la solución del más grave asunto.

Y he aquí explicado el por qué de mi candidatura; que si alguna explicación me necesitara, se encontraría en la aparición anterior de una obra, dictatorialmente preparada, para sustituir una época que será la eterna pesadilla de los que aman la libertad bajo las formas constitucionales, y su propiedad y sus derechos, ganada aquella con el sudor de su trabajo, adquiridos estos por los mejores y más leales servicios, prestados a la República.

Si a esto se agrega para terminar el cuadro, que muchos de los que esa candidatura corrieron presurosos, nunca de un suspiro por la patria, si bien la estimaban a su valor, se comprendió fácilmente que, a los peligros ordinarios de todo período electivo, se agregaba el extraordinario de solicitar el poder los que se pensaron en el día en que lo fue necesario, para salvar fortunas rápidamente adquiridas en los negocios con el Estado, o para volver a entrar en el manejo de la fortuna pública, de que se hicieron indignos.

En una palabra, y para decirlo de una vez, al exhibirme como candidato, mi pensamiento dominante fue, impedir que se realizara el singular fenómeno que por la primera vez se ha presentado entre nosotros, de un elector aristocrático, enemigo implacable de toda forma constitucional, que aspira a abrazarse con la democracia para llegar al poder, reservando en su pecho así el amor al absolutismo como su feto al pueblo.

A esta patriótica obra me he entregado durante medio año con todo mi ser.

Debo abandonar?

Dios me libre de tal cobardía.

¿Mi vida es poca cosa para ofrecerla en holocausto a mis convicciones, en el altar de la patria?

Medio año más de sacrificios de los buenos ciudadanos, y muchas vidas caerán de los ojos, y lo que hoy parece todavía tarea difícil, acabará por convertirse en la obra magnánima del patriotismo: entonces entorpeceremos todos, saciados del cumplimiento de nuestro deber, el himno de la victoria alcanzada.

Si se trata de un derecho personal; si la aspiración a un alto puesto no fuese otra cosa que el deseo de un honor o de un provecho, lojuntinos; ¿quién en no hubiese perdido las más claras nociones de los deberes para con la patria, lo renunciaría a ese derecho, a esa aspiración y a todos los honores y a todos los provechos, cuando esa renuncia se le pudiese desde regiones elevadas, y en nombre de la paz y de los más caros intereses de la República?

Pero no se trata de eso. Se trata nada menos que de saber si a la vista del enemigo, y por temor a las complicaciones naturales de una lucha seria, que pueden ser duda llegar a serlo mas, hemos de retroceder espantados ante los lagos de sangre que se han encharcado los que, para evasarse, no han visto en su ciega ambición, que era no solo sangre hermana sino sangre de hombres libres, que tenían el derecho de votar, una vez mas, la consagración de las antiguas y de las nuevas servidumbres.

¡Retroceder!

Todo retroceso ante tal enemigo sería una derrota; sería mas todavía; sería la derrota sin pellar. Y si es necesario sostener que estamos obligados a, vencer, es una verdad evidente que cuando están de por medio los principios, y los grandes intereses de la sociedad, la obligación es luchar a muerte, que no todo venecimiento es un deshonor para el vencido.

Hai algo a que debe tenerse mayor miedo que a las complicaciones mas graves de la política; lo que es por mí declaro: que tendré miedo de tener miedo.

Al campo del honor, pues, mis queridos amigos. Entremos en él con nuevas fuerzas. Tenemos de nuestro lado a la autoridad, y este es el gran paso que hemos dado el 2 del presente mes. Un mandatario ilustre, gloria y prez del Perú, ha comprendido, por fin, que la libertad electoral por sí no viene en su auxilio, para defenderla de sus aspidos alevos.

Rodeemos todo a esa autoridad, pongámonos todos al lado de ese hombre, no para hacer vencer tal o cual candidatura, sino para algo mas alto, para algo mas grande: para evitar que el oro corruptor y el arma fratricida sirvan a colocar en el gobierno al abominable y la tiranía.

¡Mátemos todos juntos esta insolita rebelión; accione cada cual de por sí como si fuera solo; haga las alianzas que la necesidad de vencer al enemigo común requiera; que una vez vencida la rebelión, la patria galardone a cada uno de los que la República a aquel que mas esforzadamente hubiese combatido y que mas garantías le en sus antecedentes, de poder mantener las ventajas conquistadas con la victoria.

Este y no otro fué el fin que me propuse al alzar, sin renunciar a mi candidatura con otra, que si bien no representaba mis principios a la manera que yo los comprendo, era al fin candidatura conservadora y representada por un hombre digno.

Razones que respo, si bien no difiero a todas ellas, me han privado de ese aliado; pero, no habiendo sufrido la situación trascendental modificaciones me mantengo en la línea de conducta que he seguido hasta aquí.

Al país y a mis amigos tocan juzgarla.

Enríque Gómez Sánchez.

Lima, Noviembre 6 de 1871.

(Editorial de "La República" de Lima.)

La proclama.

Si como algunos creen, el Presidente de la República, al expedir la proclama que hoy es el blanco de numerosos comentarios no se ha propuesto sino investigar la opinión pública acerca de la aceptación que pudieran merecer sus consejos, es el corto tiempo trascendido todos los círculos sociales han manifestado ya sus juicios de una manera que no deja lugar a dudas.

Por lo mismo que nosotros hemos comprendido que se trata de imponer una candidatura, lo cual aparte de estar en abierta contradicción con la conducta anterior del gobierno, es imposible en las actuales circunstancias; por lo mismo que hemos visto en el pasado por el jefe del Poder Ejecutivo un ferviente deseo de que se conservara el orden y la paz, no hemos creído en la obligación de hacer votar la inconve-

niciencia y la inoportunidad de los medios con que pretendi llenar ese objeto.

La reconstitución de no haber tenido en alguno en esta capital de ella proclama, viene a confirmar prácticamente nuestras observaciones. El pueblo agradece, pero no acepta un solo momento la medida indicada por el gobierno, porque esa medida incurre en la complicación de una y mas la cuestión electoral en vez de resolverla.

No se crea una candidatura de un día a otro: ella es el resultado de un profundo convencimiento entre los ciudadanos y de los esfuerzos de estos durante largo tiempo a fin de dar vida y consistencia a su resolución. Cuando esta se ha manifestado repetidas veces y de diversos modos, aun de se ha organizado un partido de se, pero que una idea poderosa y se tiene un programa, es una pretensión que no nos sirve para calmar el hambre, y destruir de una sola palmada la obra de la inteligencia, del patriotismo y de la perseverancia.

Hai mas aun. Si se estudia despacio la cuestión electoral, se trata simplemente de unos cuantos partidos: estos representan sistemas, reglas, aspiraciones diversas. No se puede contrariar el objeto que cada uno de ellos se propone en beneficio del engrandecimiento de la república, no puede el gobierno salir al encuentro para detenerlos en su marcha, sin destruir por sus bases las instituciones que nos rigen.

Puesta la cuestión en su verdadero terreno, preguntámonos: ¿quién es el candidato que reúne las condiciones necesarias para representar a todos los elementos políticos que se han tomado una parte activa en las elecciones, las garantías que tienen derecho a exigir, puede cimentarse la paz con un gobierno sin prestigio, sin amigos y sin partidarios, como sería el que se propone establecer?

No es difícil por cierto contestar a estas preguntas. La lucha desaparecería como el fuego cuando bajo las cenizas, para reaparecer con mas fuerza que nunca. Barid la lección, desengañados los partidos, interrumpidas las prácticas políticas del país, no sería extraño que a la paz de que hemos disfrutado algun tiempo, sucediera una nueva época de tensiones y de conflictos. Lejos de provocar la tempestad, debe pues el gobierno conjurarla oportunamente y por todos los medios que estén a su alcance en la esfera legal.

El nuevo presidente de la república debe salir de los colegios electorales. ¿Es a los electores a quienes va dirigida la proclama? Pero no debe olvidarse que los electores representan el voto del pueblo: que es absurdo, anti republicano, e inhumano hacer la menor presión sobre ellos para que burlesco escandalosamente a sus representantes: ese voto no expresaría la voluntad ni siquiera de un pequeño número de ciudadanos.

Observaciones son estas que no admiten réplica: ¿qué nos engañamos. No se puede influir moralmente en los electores nombrados, sin que esa influencia importe una coacción; ellas no deben escuchar mas inspiración que la del mismo pueblo que tuvo a bien elegirlos, cuando en su honorabilidad.

Intencionalmente no hemos querido citar pers nas; pero en asuntos de esta naturaleza es inevitable hacerlo. El señor Arenas, en quien se ha fijado el Corónel Baiza, es un magistrado de merecimientos y de experiencia; pero ¿qué significa, que papel representa, este señor ante los electores nombrados? ¿a cuál de los bandos que hoy militan pertenece, ni cómo se comprende que uno de ellos pueda abdicar sus derechos sin incurrir en un agravio a su propio candidato? Su nombre es enteramente nuevo en la cuestión electoral: ni el pueblo se ha fijado en él un momento, ni los electores lo conocen: hasta ahora no ha manifestado de un modo público sus simpatías por tal o cual partido.

Pero no continuemos por ahora en una senda espesa, aparte de ser muy larga: Solo hemos querido dar forma a los juicios de la opinión. La palabra del Jefe del Estado, en medio de la efervescencia electoral, no demuestra sino una buena intención de su parte: creemos que desistirá de su idea, en vista de la imposibilidad de llevarla a cabo. Nunca es tarde para volver al buen camino, sacrificando a los bien entendidos intereses de la república los dictados del amor propio.

MONTEVIDEO.

(CORRESPONDENCIA DEL MERCURIO.)

Octubre 12 de 1871.

El doctor don Adolfo Rodríguez ha sido nombrado para representar a nuestro gobierno en las conferencias diplomáticas que tendrán lugar en breves días en la Asunción para concluir los arreglos definitivos entre los aliados y el Paraguay.

¡Dios los ilumine! para que no déu motivo a una nueva guerra!

—Se vuelve a hablar de paz con jenera lidad, y hasta se asegura que ya está todo acordado, debiendo salir de hoy a mañana al campamento del jeneral Muniz, una comisión compuesta de estos señores:

Don Juan Pedro Ramirez, senador.

Lino Herera, representante nacional del pueblo.

Carlos Reiler, ex-senador y uno de los hacendados mas ricos del país.

Se dice que van a terminar el arreglo de paz con Muniz y el Corónel Burguño, que enes andan hoy por el departamento de Maldonado.

Asegúrese que esos revolucionarios se someten y obedián a Aparicio a hacer lo mismo, para evitar (ya que ellos no pueden transigir) may males al país.

A aquellos dos jefes se les reconocerá en el grado de jenerales.

Hai mucho empeño por la realización de la paz; pero, señores francos, creemos que solo se trata de explotación entre círculos, porque hai que tener presente que las facciones se ajitan ya para la elección de presidente del senado en 15 de Febrero de 1872 o de presidente de la república el 1.º de Marzo, si antes pue lon tener lugar las elecciones de representantes del pueblo.

El tiempo dirá si andamos engañados.

Se escribe de Buenos Aires:

El fantasma atorador de la fiebre dibujaba su silueta en las márgenes del Paraná. Camiús lentamente hacia nosotros, y amenaza llegar al antiguo campo de sus fueros, antes quizá de que se lo espere.

¿Qué importa!

Para aquellos que hemos experimentado todo el horror de su azote implacable, su presencia no nos infunde ya espanto.

Que venga!

Si el hado fatal ha dispuesto que Buenos Aires sea asolada nuevamente su vasta extensión por una epidemia cruel e infame, que vuelva.

Hai aquí energías que no se doblegan y enérgicas que solo abate la muerte.

Después de las torturas que han experimentado aquellos que permanecieron en esta durante la epidemia, vieron los suyos postados todos en el lecho del dolor, la muerte no les aterra. Aquello fué peor. Era algo que el Danto no lo imaginó en su Inferno. ¿Por qué? ¿Por qué tan suprema angustia han comprendido solamente los que la sintieron.

¿Qué va a ser de Buenos Aires, si la fiebre vuelve?

Fácil es vacilarlo. Despoja la totalmente ahora, nadie o muy pocos volverán a ocuparla; y el orgullo a Atenas, de la marjén izquierda del Plata, se vera abandonada del comercio y de la industria, quizá para siempre.

¿Pero volverá el flaje?

El cólera estivo dos veces.

¿Mas esto no es una razón, se dirá, el cólera.

Ciertamente, lo contestamos nosotros, pero entonces volvió porque las causas que lo produjeron continuaban en pie, así como las que nos han traído la fiebre subsistían todavía.

Dios se apiade de nosotros, y nos conserve vivos, para contar al lector todo lo que esperamos ver y nos dispuestos a comentar.

Como se ve, no es nada halagado el porvenir de Buenos Aires, si por desgracia nos parase allí este verano el flaje.

Y agregóse a eso, que hoy gobierna el vice-presidente Alsina, de cuya política mucho se teme.

Ya se anuncia que cambiará ministerio, y que en una provincia habrá en breve comision.

El 27 de Setiembre de 1871 formará época en los fastos del imperio del Brasil. En ese fauto día se votó en el senado la ley que establece *imperpetuum* la libertad de todo hombre o mujer de color que nazca en este país.

Cáncer corrosivo del jelo vital de este pueblo era la esclavitud que heredó de sus antepasados, bien así como la recibieron las comarcas hispano-americanas.

Las circunstancias especiales de este imperio hicieron que, apesar de ser antipático el estado servil a los brasileros independientes, lo conservasen hasta la actualidad; enpero, venció al fin el espíritu nacional y patriótico de raza: esta dolencia que llevaba a mal traer la lozanía de este suelo.

Un incidente si tanto es necesario añadir a lo mucho que se ha dicho y escrito sobre esta materia, probará a todas luces que el brasiler no es ni jamás fue esclavista.

Presintió el pueblo que en esa sesión había de darse cima al gran pensamiento, y en consecuencia dirijese a las galerías del senado, un numeroso grupo de ciudadanos.

Apónes se votó la ansiada ley, florecieron flores y coronas sobre los ancianos del senado, cuya continuación prohibió el presidente por ser contraria al reglamento.

No sabemos qué admirar mas: si el entusiasmo del pueblo o su sumisión a la ley y a la autoridad.

Suspendieron los de la tribuna su manifestación de regocijo a la voz del vizconde de Abaeté; mas el ministro de los Estados Unidos, que se hallaba en la tribuna diplomática, mandó recoger aquellas flores y coronas para mandárselas a su gobierno en Washington, entusiasmado tambien al ver el procedimiento de este pueblo, que uno a los sentimientos mas nobles y jenerosos un respeto admirable a las autoridades, un acatamiento evidenciado a la ley y un buen sentido que lo coloca en una altura quizá mayor que la que es presumible en una nación joven.

—Sármiento ha llegado el 11 a Córdoba.

Ha sido objeto de una gran ovación por parte del pueblo.

Mas de diez mil personas, lo esperaban en la estación, calles, tránsito y plazas.

Corporaciones y particulares acudieron a felicitarle.

ISAAC.

LA FRANCIA Y LA PRUSIA

por

M. Ricardo Terrazas.

[Conclusión.]

[Véase el N.º 64.]

Así la Alemania ha combatido en nombre de su propio derecho, en nombre de su propia repasión. Aspiraba a un rango que le correspondía, a una superioridad oficial que habia empezado por ser una superioridad moral. La Alemania así, como la Francia de otra época, invade en todas direcciones el mundo de las ideas, y el de los intereses. Su literatura comienza a hacerse popular. La palabra docta de sus universidades y de sus sabios es escuchada con avidez y repetida en ambos hemisferios. Es aplaudido el gusto delicado a la vez que severo de sus artistas. Todas esas creaciones de una fantasía virgen y robusta, todas esas obras que tienen la profundidad de la ciencia, el prestigio de la fe, la sensibilidad de una naturaleza jov níl, el candor de la vida tranquila del hogar, son acogidas con favor o mejor dicho con placer por todas las sociedades que sienten el cansancio de las corrupciones y de la artificiosa compostura de la vida escuela. Los traficantes, los calculadores alemanes, son desechados y recibidos por el comercio de ambos mundos, llegando a ser frecuentemente los árbitros de los negocios. La Francia misma necesita de su colaboración. En América influyen poderosamente no solo en las transacciones económicas, sino en el jiro de la administración y de la política.

Es posible resistir a esta infiltración de la cultura germánica en la economía de los pueblos mas rebeldes a toda influencia extranjera? ¿Se puede negar la prepotencia de esa raza cuya vida se desborda a través de su territorio y cuyo ascendiente se impone en fuerza de la necesidad y del mérito? ¿Si lo uno así como lo otro es innegable, no hai porque no abandonarse de que la Alemania tienda a hacer efectiva en el concierto europeo la preponderancia adquirida en el terreno de los hechos. La Francia se ha sublevado contra semejante tiranía; hay que el error y suya la espacion.

Lejos de luchar contra la unidad germánica se debia favorecerla. Conviene a la paz del continente el establecimiento de una potencia central que ocupa, si me es permitido decirlo, una posición estratégica de donde se puede vigilar y desconcertar la maniobra hostil de parte de los demás Estados. En Rusia, cuya ambición central es el eje de su política, el equilibrio se debia favorecerla.

La paz del continente, el establecimiento de una potencia central que ocupa, si me es permitido decirlo, una posición estratégica de donde se puede vigilar y desconcertar la maniobra hostil de parte de los demás Estados. En Rusia, cuya ambición central es el eje de su política, el equilibrio se debia favorecerla.

levantado en su frontera. La cuestión de Oriente, prñada de amenazas y de peligros, tendria, una solución mas sencilla que la que hasta aquí se ha previsto. El temor de una guerra siempre inminente cuando el presente agror es demasiado fuerte, cesaría ante la igualdad de los recursos, y la paz estaria garantida ya que no por el buen sentido de los gobiernos, a lo menos por la identidad de la victoria.

La Francia, mas que pueblo alguno, debia colaborar en esta obra. Resolvente, necesario que ella abandonara el rol de guardiana y adalid del equilibrio continental. Mucho oro y mucha sangre le cuesta el sostenerlo. Gana en ello el país. No. Gana la causa de la civilización. No. Las glorias del primer imperio, y las glorias del segundo, son fatigas que solo sirven para alumbrar los horrores de la devastación, el abandono de la agricultura y de los talleres, la aniquilación de los cuarteles, la desorganización de las familias, la propagación de la aristocracia militar, el incremento de la deuda, la penuria del contribuyente, la eterna alarma de los gobiernos y la perturbación del movimiento pacífico del progreso humano.

Que ventajas produjo la guerra de 10 años llevada por Napoleon I.º a todos los ángulos de la Europa? La pérdida de un millón de hombres, la dilapidación de las arcas públicas, el recorte del territorio francés y la humillación de un gran pueblo. Eso jeno que brilla en medio de un mar de sangre, ha causado el efecto de un jengendo que ilumina o mismo que desvora.

¿Qué provecho ha obtenido la Francia de la guerra de Crimea? La estéril ilustración de un pueblo a espensas de un pueblo abultado y jeneroso.

¿Qué provecho ha obtenido de la campaña de Italia? La adquisición de una lengua de tierra que mas tarde será disputada; la erección de una monarquía que jamás pagará a la Francia ni su deuda de gratitud.

¿Qué provecho ha obtenido de la irasión de Méjico? Esto es horrible, porque se ve una mancha de lodo y de sangre en una bandera de la que era preciso envascerse siempre. Una nación resentida, un rei adictado a una princesa loca, un tesoro arrojado en un océano que no devolverá a la Francia mas que el triste recuerdo de una república que ha costado al ultraje con el cadalso: he aquí el fruto de esa quimera halagada por Napoleon 3.º.

Y bien, si la Francia no quiere su ruina, debe desdeshacerse de su rol de paladin de causas ajenas y de custodio del equilibrio europeo; debe transmitir su consigna a la Prusia, por mucho que esta tenga la sembla de no admitirla en su integridad. La confusa de la Inglaterra que trabaja en su hogar sin pretender una primacia, merece ser imitada. Ese grupo de mercaderes que enseñan el arte de hacer fortuna y de gozar de los beneficios de la paz y de la libertad, presta mayores servicios a la humanidad que los filantropos jorretos de la Francia que se jembran su vida en comparas remotas y no cosechan mas que la miseria y la muerte.

Na obstante; ese pueblo está vencido y desmembrado, sus rentas se hallan empeñadas al pago de una enorme indemnización de guerra, ha sufrido la dura ley de un vencedor que lo ha tratado sin misericordia; pero la desgracia lo obligará a cambiar de su senda y a imitar el ejemplo de la Gran Bretaña y de la Holanda, presidiendo como éstas a las querrelas del continente para no consagrar mas que a las labores de su engrandecimiento. La impotencia suplirá la falta de gloria; forzará a la Francia a colgar el sable para no manejar mas que los instrumentos de la industria y bascar en el recojimiento de metales, los medios de ser libre y de organizar un gobierno sinceramente constitucional.

Tambien la Prusia fué un tiempo sujeta a una condición afrentosa; Napoleon 1.º le arrebató un tercio de su territorio y transformó a su rei en un sajeto de la policía imperial. Se vengó, es verdad, de este ultraje, entrando en la coalición que encadenó en Santa Helena al apunador de tantos tronos; pero comprendió que era débil para contrarrestar los riesgos del porvenir y resolvió fortalecerse en el seno de la paz. El baron de Stein cuyo plan ha seguido y ampliado V. de Bismark, dió impulso a este pensamiento bienhechor, mejoró las instituciones y mas que todo armó al pueblo, para no estar a merced de la incoherencia o de los vicios de un ejército mercenario. Los resultados los vemos en las victorias de 1870 y en la restauración del imperio en beneficio de un hijo de ese monarca, abatido por el jeno caprichoso de un soldado francés.

Estos hechos deben aleccionar a la Francia e inducirle, aun para el caso de una revancha—que no está en el orden de mis convicciones—a desvolverse de los intereses morales y materiales; purificar su espíritu de la lepra que ha invadido hasta la literatura y congu star titulos irrecurables a la estimación y al respeto del mundo.

Ha visto ella un espectáculo doloroso y ha estado de desconsolante: la indiferencia de la Europa en presencia de una cruel inmolación. Mr. Thiers cargado de años y de canjeja, ha cercado de capital en capital, solicitando los favores de los principales gobernantes europeos. Le han dirijido agazajos y lisonjas, le han dado apretones de manos y han mirado con aire contrito las lágrimas de un patriótico desesperado. En seguida la diplomacia se ha dignado soltar algunas palabras de valor entendido para calmar las iras del cuartel jeneral prusiano. La guerra ha seguido su rumbo y la nación abandonada ha seguido su caída.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

En rigor no hai porque indignarse contra semejante conducta. Ni el Austria, ni la Inglaterra, ni la Rusia hacen una política sentimental. No está allí la raza latina de quien se puede aguardar arranques de jenerosidad que llegan hasta el desatino. Adquiere—y esta es una consideración capital—la Francia habia abusado de su poder, perturbando como Carlos V. y Felipe II. el reposo de las sociedades y la estabilidad de las monarquías. Esta era una tradición inextinguible y una amenaza persistente. Napoleon III. servido de ese espíritu turbulento, agresivo y soberbio, habia traido la bizarra habilidad de enajenar las simpatías de las potencias fuertes y ailar el imperio, divorciándolo de sus aliados naturales. Todo esto no era claro en las horas de la prosperidad, pero lo fué en las del infortunio; la embajada de Mr. Thiers lo puso en transparencia, mostrando en toda su tristezza y peligro la soledad de la Francia.

catolicismo continental; era la emancipación del jénero humano decretada por un pueblo a quien se le reconocia el derecho a la soberanía universal. La revolución de 1830 y la de 48, sacudiendo la Europa desde sus simientes y puestas a la luz de la justicia las viejas instituciones y viejas doctrinas. La revolución de 1830, enriquecida con las conquistas liberales de los muchos años, república, hizo la declaración, denotada hasta la temeridad y el martirio, ha sido acogida con frialdad y no con recojo, por las naciones que en una época imitaban servilmente aun las excentricidades de la Francia.

Estos claros las conclusiones, que fluyen de estos hechos. La iniciativa, de los acontecimientos no estaba ya en su antiguo centro; la religión y la decadencia la habian obligado a refugiarse en otros, donde existiesen mas virtud y mas vida. El mundo estaba caído de las ideas y de las instituciones infructuosas y funestas de una nación inquieta, ligera y aséptica. El desencanto, habia sucedido a la fascinación, el desden al temor, y del fondo de las glorias camufladas de la Francia, surgieron los rencores inveterados, los celos nacionales, levantando una barrera entre la Europa y la república de Trochu y de Thiers.

Y para que la desventura fuese mas honda, el repudio mas solemne, la humillación mas vejatoria, los pueblos cuya protección se habia implorado, vieron pasibles a través de la humo de los incendios y de las batallas, la coronación de Guillermo I. en el palacio de Versalles, donde aun no se han borrado los esplendores de la monarquía francesa ni la pavorosa majestad de Luis XIV. Ese palacio es que se han celebrado las glorias triunfales de los jorretos de Borbon y de Bonaparte, donde se han resuelto los destinos de tantos pueblos, bajo la mano de los poderosos huéspedes de aquel castillo, ha servido de teatro a la transformación de la Alemania, siendo para la Francia la coronación de su vencedor, una ceremonia espaiadora.

Segregada esa nación de entre las potencias militantes, será mas firme y durará la paz de la tierra. Los brazos arrebatados por la conscripción y sacrificados a una

en el mismo Buenos Aires, accedió la incorporación de toda la hermosa y rica provincia de Tarija a nuestra República, acto que hizo llegar al colmo la indignación del gobierno argentino, que había expedido la ley de 9 de mayo de 1824 sobre las libertades de las provincias componentes del Alto Perú. El señor Serrano cumplió estrictamente con sus instrucciones, reducidas a manifestar los sentimientos de gratitud de Bolivia hacia sus hermanos de la República Argentina, y a su Jefe, por los servicios que de ellos recibió en la lucha por la Independencia, y muy particularmente por la conducta noble, generosa y franca del Congreso que dictó la referida ley, debiendo respetar en lo posible las relaciones de ambos pueblos.

(Concluirá.)

REMITIDOS.

PROTESTA DE LOS ARTESANOS.

Los abajo suscritos, artesanos y padres de familia que vivimos de nuestro trabajo; nacidos en el seno de nuestra Santa Religión, no queremos que nuestras esposas e hijos perviertan su corazón, con oír difamar por la prensa, a los ministros de nuestro sagrado Culto; es por esto que acojemos con la sinceridad mas pura y nos unimos a la protesta que hacen los sacerdotes en favor de nuestro Ilmo. Obispo, a quien hemos saludado a su llegada de Roma con todo el amor filial y con el entusiasmo del cristiano y del católico hacia su Pastor. Reiteramos esa manifestación declarando que todo el pueblo está muy contento de tener al Ilmo. Señor Dr. Calisto Clavijo por nuestro Obispo. Vemos y observamos su gobierno paternal, su celo por el culto, su desinterés, su caridad dando limosnas y visitando en el lecho del dolor, y en los hospitales confesando a los pobres enfermos; educando un buen clero, que da ejemplo al pueblo por sus prácticas religiosas. Nuestro Ilmo. Obispo como ninguno de sus antecesores se contrae al Ministerio pastoral confirmando tres veces a la semana; fomenta el culto, asistiendo a todas las grandes solemnidades con todo el clero secular y regular. Hé aquí por qué el pueblo bendice su Episcopado y no tiene lenguaje para agradecerle. Y como con tanta injusticia se ha zaherido su reputación por la prensa por algunos impíos y malos católicos, es pues deber de los buenos ciudadanos y de los verdaderos cristianos hijos de la Iglesia católica protestar contra esas calumnias groseras, que no son mas que el desahogo de viles pasiones y de la impiedad, que sin tener ninguna misión ni laudable fin, tratan hacernos vacilar en nuestra fe, y desmoronarnos sembrando la anarquía de los súbditos al respeto y obediencia a nuestro Prelado y a Sacerdotes. Nuestra conciencia de católicos nos prescribe que jamás nos sustraigamos del seno de nuestra Religión, y por esto cumplimos con un deber en protestar contra tales publicaciones.

La Paz, Noviembre 20 de 1871.

El Presidente de la Junta Central de Artesanos Toribio Peralta.—El Vice-Presidente Santiago Castillo.—El Secretario Juan de la Cruz Tarifa.—El maestro mayor del gremio de barbería, José Luis Arbores, el maestro mayor del gremio de herrería, Víctor Pareja, el maestro mayor del gremio de pintores, Ignacio Miranda, el maestro mayor del gremio de sombreros, Manuel Alarcon, Manuel Venegas, maestro de platería, Fermín Jurado, Juan de la C. Fuentes, José María Carcedo, Diego Luna, Melchor Samorano, Ángel Samorano, Lorenzo Guerra, Manuel Escobar, Esteban Corrales, Adolfo Salinas, Gregorio Chumquina, Luis Bonifacio Arbores, Francisco Montalvo, Manuel R. Bilbao, José Martínez, Juan G. Aliaga, G. Urbana Sanjines, Felipe Villagras, José María Varela, Zacarías Aliaga, Julian Aliaga, José Manuel Guzman, Bernabé Tudela, Pedro Patricio Herrera, Eusebio Aguilar, Gregorio Velásquez, Ignacio Loayza, Norberto Aguilar. A ruego de D. Marcos Aranda, por enfermedad, Antonio Osorio, Bernabé Larrea, Antonio Osorio, Manuel Vázquez, Alejandro López, Elías Aranda, Felipe Osorio, Gabriel Ramírez, Ildefonso Masada, Casimiro Calderon, José María Olfen, José Roman Ramírez, Manuel Várgas, Inocencio Luna, José Tarifa, José Carrasco, Nicandro Peralta, Rufino Jorjes, Dámaso Torres, Carlos Rojas, Eustaquio Ordóñez, Saturnino Guzman, José Suxo, José Manuel Ribero, Santiago García, Indalecio Tapia, Cesáreo Escalante, Miguel Aranda, Pedro Gil, Mateo Reina, Toribio Gisbert, Mariano Aguirre, Teodoro Cardona, Ezequiel Gómez, José María Mendizábal, Domingo Suárez, Calisto Chavarría, José María Figueroa, Pedro Saravia, José María Gálvez, José María Castillo, Melchor Samorano, Francisco Zorrilla, Angelino Samorano, Juan Reyes, Victoriano Santibañez, Hermenegildo Montenegro, Gregorio Loayza, Manuel Morales, Calisto Vilchez, Basilio Castro, José María Moneayo, Pedro Rodríguez, Casimiro Ro Castro, Juan Pacheco, Manuel Várgas, José Manuel Mordos, Avelino Vilela, Ventura Saravia, Vicente Perálles, Casimiro Segarra, Casimiro Choqueamani, José María Sambrana, Nemecio Núñez, Pascual Gutiérrez, Remigio Castillo, Manuel Canaves, Saturnino Aliaga, Eusebio Fernández, José Cardoso, Matías Andrade, Norberto Aguilar, Feliciano Arias.

Señor Editor de "La Reforma."

Sírvase U. dar lugar en las columnas de su ilustrado periódico al siguiente acto de gratitud, que por mi parte tributo a los "cuatro imparciales" que en el N.º 10 de "El Bien Público," han tenido la dignación de darme sus consejos para el desempeño del nuevo cargo, que la obediencia, y no otra cosa, me impone como a sacerdote. Si: rindiendo mil acciones de gracias a tan caritativos Señores, por los buenos consejos, por la brillante lección

que me dan, sobre "lo que valen el oro y la plata, y sobre lo que constituye la verdadera y única riqueza." Mas, permítanme ellos asegurarme con la injenuidad de la verdad, que esos consejos, esa lección, estaban ya de antemano profundamente grabadas en mi corazón, y jamás las he olvidado. No fué el vil interés el que me movió a abrazar la carrera del sacerdocio. No la sordida avaricia la que me ha guiado en el desempeño de los diferentes puestos que he ocupado. Pasando del seno de la casa paterna al Altar del Señor, no he perdido hasta ahora mi condición de hijo de familia. Al lado de mis honrados padres he encontrado cuanto podía necesitar, y ni ocasión he tenido para despertar en mi alma la codicia. Mi ministerio no me ha servido, no, para amejorar de posición, ni menos para comodidad de mi familia. Huyendo siempre del terrible cargo del parroquiano, cuyos deberes y responsabilidad conozco, y sé pesar, he preferido servir de Maestro de ceremonias en la santa Iglesia Catedral por mas de tres años sin sueldo alguno. Llamado por algunos socios respetables, y padres de familia, al honor de presidir un Establecimiento de enseñanza de empresa particular, que muy poco puede ofrecer a la codicia en nuestro país, solo he podido dejarlo con la esperanza de ver quizá más útil en la educación de la juventud que se consagra al servicio de la Iglesia. Habiendo renunciando el Vice-Rectorado del Colegio Seminario, por exijírmelo así mi delicadeza y honor, he sido nombrado, sin pretenderlo yo, Cura interino del beneficio de Ilabaya. Me dirijo a él obedeciendo a mi Prelado, y sin saber aun si ofrece mucho o poco a la codicia. Aunque no hallo en mi conciencia haber dado motivo para que se cumpla conmigo, públicamente y por la prensa, con una de las obras de misericordia; sin embargo, acepto los consejos de los experimentados imparciales, a quienes termino por suplicar me ayuden a impetrar del Padre común lo que tanto me desean.

La Paz, 27 de Noviembre de 1871.

Manuel Teléforo Pizarroso.

Señor Editor de "La Reforma." AL AUTOR ANÓNIMO DEL ARTÍCULO—"De una buena autoridad depende el progreso," inserto en el N.º 1.º del "Libero Constitucional" de Sucre.

Mui dueño sois, señor articulista, de aplaudir y aun de adular al Dr. Ruperto Fernández con motivo de su nueva colocación en el Departamento Litoral; haceis uso de un derecho que le está concedido al último de los ciudadanos: publicar sus pensamientos por la prensa sin previa censura, aun cuando esos pensamientos sean la baja adulación a los vivos y el insulto sacrilego a los muertos.

"El Dr. Fernández, decís, salvó 'al país de una Dictadura sangrienta' que se hizo odiosa."

Desgraciado habeis estado, señor articulista, en vuestro encomio. El golpe de estado de Enero del 61 es el padron de ignominia estampado en la frente del Sr. Fernández: el Universo entero ha fallado ya sobre ese hecho cuyo único ejemplo nos ofrece la negra traición del general Melgarejo con su padre y bienhechor el general Achá a quien persiguió hasta arrojarlo al sepulcro.

Parece, señor articulista, que no sois boliviano, y si lo sois no conocéis la historia de nuestra patria; es por eso sin duda, que majestuosamente sentais el principio de que el Dr. Fernández se hizo reo del golpe de estado por su amor a Bolivia.

La matanza del Loreto en esta ciudad, los combates de san Juan y las barricadas de La Paz, el motin del general Melgarejo, y la guerra civil de los diez años corridos desde el 61, son la consecuencia inmediata del golpe de estado, de ese golpe, que vos, señor articulista, llamais "la salvación de la República por el Sr. Fernández." Y sinó decidnos: por qué conspiró contra el general Achá? por qué puso tanto empeño para que la Representación Nacional lo declarara boliviano? Para continuar de Ministro Secretario era indispensable ese requisito?—Direis que por amor al país. Mui lógico es suponer que las aspiraciones del Dr. Fernández iban a parar en la majestratu suprema. Lo prueba su investidura en Sucre. Alegareis acaso que el general Achá era déspota? Negado. Direis que Bolivia proclamó Presidente al Sr. Fernández? Negado tambien. Bastó la actitud del pueblo de Sucre para que el Dr. Fernández se desvistiera de las insignias presidenciales y fuera a ocultar su vergüenza mui lejos de Bolivia.

Esta es la historia, estos son los hechos, señor articulista. Otra vez no seas tan candoroso. Respetad las cenizas del gran reformador; y os repetimos, que para adular a los vivos no hai necesidad de insultar a los muertos a quienes Dios y la Patria los han juzgado ya.

Un setembrista.

GRATITUD.

Isaac Tamayo, Mariano y Rosendo Estrada, hijos de la que fué Señora Doña María Calderon, (Q. D. G.) agradecen mui cordialmente a todas las personas que han tenido la bondad de acompañar al cadáver

de dicha Señora en su traslación al enterratorio público de esta ciudad, prometiendo manifestarles individualmente los sentimientos de gratitud y reconocimiento a que se hallan obligados.

La Paz, Noviembre 24 de 1871.

CRÓNICA.

28 DE NOVIEMBRE.—Un año cumplió hoy del asalto y toma de la plaza de Potosí por el ejército de Melgarejo. Un año del sacrificio de ese pueblo heroico que con su sangre selló el grito de libertad lanzado un mes antes. Al general Agreda le cupo el sueldo de ser el héroe de esta sangrienta jornada: ese general desgarró impiamente las entrañas del pueblo donde viera la luz primera: lo dejaron con sus remordimientos. Del desalbro sufrido por Potosí en esa día triste no ha menguado en un ápice su fama de valiente. Dios quiso probar su constancia y resignación para depararle mui pronto una época de felicidad cual es la presente. Que nuestros hermanos de Potosí reciban la expresión de nuestro mas sentido pésame en este día de amargo recuerdo para Bolivia.

INFORME.—Recomendamos la lectura del pulso y el imparcial Informe que el Ciudadano Pedro García ha presentado al Supremo Gobierno como Prefecto que fué del Departamento de Potosí.

"EL LIBRO CONSTITUCIONAL," es el título con que se ha dado a la luz pública, en Sucre, un periódico quincenal. Su redactor es el Sr. Miguel María Durán. Escritor entusiasta y colaborador de varias publicaciones en esta ciudad durante el periodo de la gloriosa revolución de Noviembre, el Sr. Durán llevará adiante su propósito y llegará a ser un periodista notable. Enviarnos un apretado de manos a nuestro amigo, deseando que su periódico prospere y siga imperturbable por la senda que se ha trazado.

CALIFICACION DE MENDIGOS.—Hasta ahora no se ha puesto mano en la calificación de los mendigos que pululan en la ciudad: el número de esos se aumenta cada día. Los hai de todas clases y condiciones; no escasean tampoco ciertos holgazanes de levita cuya única enfermedad es la pereza y el odio al trabajo. Con buenos lomos para cargar fardos o para ocuparse en uno de los muchos talleres de artesanos, se introducen furivamente en las casas y cargan con cuanto encuentran mal puesto. Si se les sorprende se insolentan y aun suelen tratar de ladrones a los mismos que han sido las víctimas de su rapacidad. Persiguen a los forasteros con las sacramentales palabras—"Hacen tres días que no he probado un solo bocado, tengo ocho hijos tiernos que me piden pan, etc." Consiéganlos arrancar un socorro y en seguida se meten en la primera bodega que encuentran, y emplean en aguardante la limosna fácilmente obtenida. Toca a la Municipalidad librarnos de estos sanguisugos calificando a los mendigos.

TAMBO DE CARBON.—Tenemos encargo de muchas señoras y caballeros para representar al H. Concejo Municipal la distancia en que está situado el tambo de carbon. Para la comodidad del público y para la seguridad de los mismos judíos carboneros que mas de una vez han sido robados, quisiéramos que los SS. Municipales determinen la traslación del repuesto tambo a la casa donde estuvo antes o a cualquier otro lugar mas céntrico.

INSINUACION.—En tiempo del desgobernado era costumbre obsequiar al Presidente de la República en su tránsito por las Provincias: pero no vayan a creer nuestros lectores que para tales obsequios gastaran su dinero los Sub-prefectos. Del cuero del indio salía todo; aparte de la contribución de cebada, borregos, papas, huevos, gallinas, conejos y demás comestibles que se imponía por el Sub-prefecto a cada uno de los indios, tambien tenían que hacer derramas en dinero para la compra de cerveza, vinos y demás bebidas. Resulta, pues, que el Sub-prefecto quedaba bien con el Presidente a costillas de los indios, amén de proveer con los rezagos su despesa particular para algunos meses. Entendemos que hoy, que nos rije un gobierno liberal y humanitario, un gobierno que se cuida mucho de proteger la desgraciada raza indígena, no tolerará la explotación impía del hombre por el hombre. Afortunadamente los Cardenas, Burgas y otros ya están fuera de juego, y esperamos en Dios no volverlos a ver la cara.

ACBITE VERDE.—Se dice, que en algunas tiendas-pulperías se expende acbite verde. Le damos aviso a quien corresponda.

¿QUÉ RESULTADO tuvo la visita practicada en las bodegas, licorerías y tiendas de la ciudad? No hemos visto el informe de la Comisión municipal, ni sabemos tampoco lo que resultó del análisis de los licores y vinos que se depositaron.

LAS ROMANAS de los tambos reclaman una inspeccion. Ojalá se nos escuche.

VARIEDADES.

Datos curiosos.

Hemos tenido la prolijidad de coordinar los siguientes datos, sobre las creencias religiosas de los principales soberanos que gobiernan actualmente en Europa, y los damos a los lectores de "La República."

Hélos aquí:
El Emperador de Rusia, cismático.
" Turquía, mahometano.
La Reina de Inglaterra, protestante.
El rei de Holanda, "
" Dinamarca, "
" Suecia y Noruega, "
" Prusia, "
" Bélgica, "
" Wutemberg, "
" Sajonia, "
" Grecia, "

Emperadores y reyes católicos romanos.
El emperador de Austria, "
" de Francia, "
El rei de España, "
" de Portugal, "
" de Italia, "
" Baviera, "

Naciones católicas donde hai libertad de cultos.
Austria, Francia, Portugal, Italia, Baviera y en Roma donde está la silla de San Pedro, centro del catolicismo.

Naciones intolerantes en religión.
El Editor

Se correjirán?

En punto a escriticidades, los ingleses tendrán siempre la primicia. Sabido es que en Londres existen varias sociedades llamadas de templanza, donde se afilian los que se comprometen a no embriagarse. Como son numerosos los que faltan a este compromiso, una de dichas sociedades, que ha visto reducido su personal al 50 por ciento, ha llamado en su auxilio la fotografía. El retrato del asociado que tenga alguna debilidad por causa de Baco, será puesto en las tabernas a fin de que los taberneros, conociéndolo, no sean cómplices de su flaqueza. Para evitar la verosímil indiferencia de los taberneros, se concederá un premio pecuniario a los que hagan oídos sordos a las súplicas de los aficionados a faltar a sus compromisos de templanza.

Histórico.

Un individuo que tenía que cobrar una letra de cambio tomaba informes sobre la persona que debía pagarla.

—No tengas cuidado, le dijo un amigo; es uno de los mas ricos banqueros de la población, y sería mui feliz si no fuera ciego.

—¡Ciego! ¿Con que es ciego? Pues me ha fastidiado, porque la letra es a la vista.

En un bodegon.

El parroquiano (luchando a diente-partio con un hueso pelado).—Turrutá tú turrutá.

El bodegonero:—¿Qué hace usted? ¿Se ha vuelto usted loco, amigo?

El parroquiano:—Buen hombre, usted no ha saludado siquiera los libros sagrados. ¿No ha oido usted decir que al son de la trompeta se reunirá la carne con el hueso?

En un restaurant.

—¡Mozol! ¿Mozol! ¿Qué es lo que ha caído en este plato?

—¡Ah! es mi algodon.

—¿Cómo tu algodon!

—Sí, el de mi oido. ¡Oh! Pero no le repugne a usted. Melo habia mudado esta mañana.

—¡Leemos en "El Liberal" de Arequipa:

FENÓMENO. En el barrio de Santa María ha nacido un niño que tiene la cara negra y el cuerpo blanco.

LA LUNA.

La luna no es, examinada con el telescopio, el astro suave y melancólico de los poetas y de los amantes. Es un mundo que ha muerto ya, y al cual han desgarrado, atormentado, casi hecho pedazos, horribos cataclismos.

Allí no hai verdes prados ni rios frescos y murmuradores, ni mares estensos, ya en calma, ya tempestuosos. Allí no hai pájaros que canten, ni insectos que zumben entre las yerbas; allí no existe nada mas que los horrores causados por cataclismos, de los que podría darnos una idea el que dió lugar a la fábrica de las columnas de Hércules y formó el estrecho de Gibraltar. En la luna, por su carencia de atmósfera, no hai tampoco sonidos de ninguna especie, y si acaso alguna piedra desprendida de las altas cumbres rueda hasta parar en profundas simas, tan solo produce un rumor sordo, apenas perceptible, como el que pudiera causar una bola de algodon que rodara por una montaña.

No habiendo atmósfera, el sol vierte a plomo sus rayos sin cambios de colores, sin prismas; sin que alumbra mas allá de los lugares sobre que se desploma. Visto desde allí aparece como la boca de un horno encendido y abrasador, y el bellísimo azul que cubre a la tierra, llamado comunmente cielo y que es debido a la atmósfera, no existe en la luna. Allí todo es negro, horrendo, espantoso.

Caprichos célebres.

Neron ofreció a Júpiter Capitolino los primeros mechones que cortó de sus barbas en un vaso de oro ricamente engastado de perlas.

Heliogábalo usaba sandalias con piedras preciosas de gran valor, y nunca llevaba dos veces el mismo par.

Los emperadores sucesivos trataron en vano de detener los excesos extravagantes de un lujo que amenazaba arruinar a todas las clases. Entre otros artículos hallamos que las joyas eran a veces objeto de una lei.

Julio César, cuando hubo llegado al apogeo de su fama y poder, vió con dolor la relajación que sucedió a las antiguas costumbres, y mandó publicar un edicto prohibiendo el uso de la púrpura y de las perlas a todas las personas que no perteneciesen a cierto rango, y aun a las últimas no les eran permitidas sino para concurrir a las ceremonias públicas.

Se prohibió a las solteras el uso de las joyas, y este terrible golpe contra el celibato promovió el afán por el matrimonio en todo el imperio, hasta el punto de que muchas mujeres incurrian sin reparo en el mas repugnante perjurio por salir de aquel estado.

El mismo edicto prohibió el uso de las literas, moda importada del Asia.

AVISOS.

A NUESTROS DEUDORES

les suplicamos se sirvan pagarnos lo que nos adeudan por edicion de periódicos y otros trabajos que nos han mandado hacer. Por su honor mismo quisiéramos que no den lugar a que iniciemos demandas judiciales. Y lo haremos como decimos siempre que los aludidos sigan haciéndose sordos a nuestros ruegos.

El Editor

JUDICIAL.

El Señor Dr. Atanacio Pérez P. ton, Vocal decano del 2.º Tribunal de Partido, por decreto de 14 de corrientes ha señalado el día 30 del presente mes, para el remate de la casa situada en el barrio de Caponavi propia de doña Benigna Vidales y su esposo don Juan José Vidales, gaceta avaluada en la cantidad de tres mil quinientos setenta bolivianos seis céntimos (3.570 Bs. 6 cs.) por ejecución que sigue el Dr. Estanislao Gómez, sobre cobro de cantidad de pesos.

Las personas que quieran hacer postura ocurrán el día señalado a la Secretaría del suscrito. La Paz, Noviembre 27 de 1871. Belmonte.

BOTICA NUEVA.



Desde el sábado 19 del corriente se ha establecido la Botica Alemana, sucursal de la Italiana de Domingo Lorini, en la plazuela de san Francisco, casa de Dn. Bernador Pérez. v8—p3.

SANGUIJUELAS

Acaban de llegar a la Botica Italiana de Domingo Lorini, plaza mayor.

GRASA DE AVESTRUZ.

Ha llegado recientemente este acreditado medicamento para los dolores de huesos. Se encuentra en venta en los puntos siguientes:

Tienda de Dn. Agustín Bignolo, calle de Chirinos.

Tienda del Sr. Lugones, calle de la Merced.

Tambo de la Sra. Tomasini.

En el mismo tambo hai en venta: Vino jeneroso de Málaga a 12 rs. botella.

Anizado español a un peso. v8—p3.

VINOS DE JAUJAU.

En el establecimiento conocido con este nombre, situado en la calle de la Merced, casa del Sr. Iturralde, hai en venta los siguientes:

Do 1.º clase.

Lágrima, Abocado y Tinto aspero; por botijas a 17 \$ y por botellas a 4 rs.

Do 2.º clase.

Por botijas a 10 \$ y por botellas a 2 rs.

Se advierte que siendo con casco vale un real mas la botella. v6—p3.

AVISO IMPORTANTE.

A los empresarios de ferrocarriles de Arequipa, Tacna y navegacion del Titicaca.

El que suscribe, se promete poner en conocimiento de los señores empresarios de la construccion de la via férrea de Arequipa a Puno, de Tacna a La Paz, del mismo modo que a los empresarios de la navegacion del Lago Titicaca, que a las 16 leguas del puerto de Guarina, y en la comprension del Canton Challana, Provincia de Laracaca, posee con dominio de propiedad una finca nombrada Humanata, con inmensos bosques y dilatada montaña, de los que puede proporcionar, maderas de construccion de calidades y dimensiones que necesitan para durmientes de los rieles, construccion de wagones, puentes, puertas, ventanas y maderas de techumbre, para los edificios de las estaciones; maderas para la construccion de los botes, vergantines y demás aparatos que requiere la navegacion, lo mismo que todo el maderamen que se necesita para los muelles, almacenes de los puertos, estaciones y casas particulares. El camino desde Guarina hasta Humanata es cómodo y espacioso.

La madera contratada se entregará en el puerto de Guarina, y a los de Tacna en la provincia de Iragavi o en el cargadero de la montaña de Humanata, segun los precios en que se estipule; o bien podrán tambien los empresarios cortar de su cuenta todas las maderas que les convenga, a precios módicos y equitativos.

Los ajentes o apoderados pueden verse con el suscrito en la ciudad de La Paz, donde tiene su tienda de mercaderías de ultramar, en la calle del Comercio número 212.

La Paz, Noviembre 18 de 1871.

Macedino del Castillo Aliaga.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.

Seis tinas de barro de diferentes tamaños y mui apropiadas para envasar licores. Las personas que interesen pueden ocurrir a la casa que fué de la finada Sra. Da. Teresa Cuentas, sita en la calle del Choro frente a la del Sr. Zalazar donde hallarán con quien tratar.



176 acciones
La Paz, Octubre 10 de 1871.
Fernando Steinert.

AVISO JUDICIAL.

El Administrador del Crédito Hipotecario de Bolivia, se ha presentado al Tribunal de Partido de esta Ciudad demandando el embargo y remate de las propiedades que D. Pedro Fernández tiene hipotecadas a la sociedad para cubrir el importe de tres semestres de a 30 bs. cya. que el Sr. Fernández ha dejado de cubrir y además los intereses penales sobre ellos y las costas que se causen.

El Tribunal, en virtud de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 del Decreto de 22 de Julio de 1869 ha ordenado el embargo y remate de los fondos hipotecados a la deuda, y que son: la finca denominada Muruchapi, sita en la comprension de Sica-sica, provincia del mismo nombre, y una casa situada en la plaza de Caracoto, ordenando se den tres pregones de 9 en 9 días para proceder al remate despues de ellos, por la base de 494 Bs. 87 Cs. importe actual de la deuda a favor del Crédito Hipotecario con mas las costas y los intereses vencidos.

Publico el presente aviso por órden del expresado Tribunal en auto de 10 del presente.

La Paz, Octubre 18 de 1871.

Jenaro Aliaga—Secretario.

NOTA.—Muruchapi fué tasado en Enero de 1853 en 5,500 pesos fuertes, y la casa quita en Caracoto fué tasada en Mayo de 1870 en 1,500 pesos.

El comprador, segun el artículo 54 del Decreto citado en el auto precedente, tiene derecho de aprovecharse de los mismos plazos que el deudor primitivo: de este modo, si la venta se hicies